



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:3035/94 (CUERPO N° I).-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
S/AMPLIACION Y REFACCION DE LA COCHERA DE LA CASA DE
GOBIERNO.-

DICTAMEN N°: 856/98.-

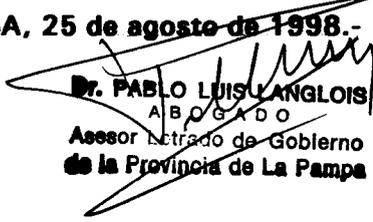
Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato obrantes a fojas 425/429 de autos.-

Corresponde en consecuencia disponer la intervención del Tribunal de Cuentas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 25 de agosto de 1998.-
CD/mesp.-




Dr. PABLO LUIS ANGLAIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa